



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Palacio Legislativo, 7 de abril de 2021

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

El suscrito Diputado Víctor Manuel Flores Lemus, en mi carácter de Diputado integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, miembro del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA CONURBADA DE LA DESEMBOCADURA DEL RIO PÁNUCO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE INICIE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA, SOBRE LA CONCIENTIZACIÓN DEL AHORRO DEL AGUA, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agua es un elemento líquido que se encuentra distribuido en el planeta en diferentes estados: salada, dulce, líquida, sólida y gaseosa.

En el caso particular del ser humano, el agua para ser consumida debe ser potabilizada para que el organismo pueda asimilarla de manera correcta.

El agua no es sólo importante para el consumo del ser humano, sino que permite la existencia de un complejo número de seres vivos.

Es por ello que es importante la protección de las reservas acuíferas disponibles en el país, el estado y la región, a fin de asegurar que esos cursos naturales de agua permitan la subsistencia no sólo del ser humano sino de cualquier forma de vida conocida.

Ante la contaminación y la escasez del agua, se debe sensibilizar a la comunidad en el cuidado y protección del recursos hídrico, a través de estrategias pedagógicas, que permitan reconocer el problema de abastecimiento, racionamiento y contaminación del agua, con el fin de conservar y controlar el consumo y evitar la contaminación del recurso natural, logrando que conozcan la importancia del líquido vital para la vida y que esta propenso a contaminarse y terminarse el líquido vital apto para consumo.

En la zona conurbada Tampico – Madero – Altamira, del Estado de Tamaulipas, como en otras regiones de la entidad, no se cuenta con un recurso hídrico potable de manera suficiente para satisfacer las necesidades de la población.

Es por ello, que el sentido de la presente acción legislativa es el de formular un exhorto al organismo operador, de retomar una de las problemáticas ambientales que se presenta a nivel global y regional sobre la contaminación y el desperdicio del agua y que emprenda acciones para su manejo y cuidado, con el fin de beneficiar no solo a la comunidad directamente afectada sino a toda la localidad, por medio de la educación sobre la conservación del agua en su estado natural libre de contaminantes y un consumo razonado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular, acudo a presentar el presente proyecto de

PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO UNICO. La LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la desembocadura del Río Pánuco, en el Sur de Tamaulipas, a fin de que inicie una campaña informativa sobre la concientización del ahorro del agua, y se eviten fugas y desperdicio del vital líquido.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se publicará en el diario de los debates del poder Legislativo.

Atentamente

“Por la Cuarta Transformación de la Vida pública de México”



DIP. VÍCTOR MANUEL FLORES LEMÚS

HOJA DE FIRMA DE LA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA CONURBADA DE LA DESEMBOCADURA DEL RÍO PÁNUCO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE INICIE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA, SOBRE LA CONCIENTIZACIÓN DEL AHORRO DEL AGUA.